

20



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
DIVISIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES  
16.06.08 003515  
SALIDA

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
División del Protectorado de Fundaciones

O F I C I O

FUNDACIÓN CAFÉ MUNDI  
Avenida de Europa, 24  
28108 Alcobendas  
Madrid

S/REF.:  
N/REF.: TGG/818E  
FECHA: 11/06/2008  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 01/01/2007 - 31/12/2007

En relación con el depósito en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de las cuentas anuales de esa Fundación relativas al ejercicio arriba indicado, se ha dictado la siguiente resolución:

*"Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales. Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas.*

*Segundo.- Las Fundaciones que figuran en el ANEXO han presentado al Protectorado las cuentas anuales relativas a los ejercicios indicados en el mismo. Para comprobar su adecuación formal a la normativa vigente, se han realizado las siguientes verificaciones:*

- *Que constan de balance, cuenta de resultados y memoria, firmadas por el Secretario con el visto bueno del Presidente, y que estos documentos han sido elaborados según los modelos establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.*
- *Que están acompañadas por el Certificado del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedido por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que incluya la aplicación del resultado, y por la relación de patronos asistentes a la reunión en que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.*
- *Que están acompañadas, en caso de ser obligatorio, por el Informe de Auditoría.*

*En su virtud,*

*Resuelvo: Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte las cuentas anuales de las Fundaciones que se relacionan en el ANEXO, correspondientes a los ejercicios que se indican en el mismo.*

*NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Fundación interesada según lo exigido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Madrid, 03 de Junio de 2008.*

*LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28). EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO José Canal Muñoz"*

Plaza del Rey 6, 1ª  
28071 MADRID  
Tel. 91 362 51 05  
Fax. 91 362 50 03  
info.fundaciones@mec.es



ANEXO(\*)

RELACIÓN DE CUENTAS ANUALES A DEPOSITAR

FUNDACIÓN: CAFÉ MUNDI

EJERCICIO: 01/01/2007 - 31/12/2007

(\*) Extracto del anexo de la Resolución en lo que afecta a esa fundación.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación. Asimismo, esta resolución puede ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, se notifica que se ha dejado constancia del depósito efectuado en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

LA JEFA DE DIVISIÓN



*Cecilia Gasset Collantes*  
Cecilia Gasset Collantes



**Primero.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado sus cuentas anuales. Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que pueda realizar en ejercicio de las funciones que tiene legalmente atribuidas.

**Segundo.-** Las Fundaciones que figuran en el ANEXO han presentado al Protectorado las cuentas anuales relativas a los ejercicios indicados en el mismo. Para comprobar su adecuación formal a la normativa vigente, se han realizado las siguientes verificaciones:

- Que constan de balance, cuenta de resultados y memoria, firmadas por el Secretario con el visto bueno del Presidente, y que estos documentos han sido elaborados según los modelos establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Que están acompañadas por el Certificado del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedido por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que incluya la aplicación del resultado, y por la relación de patronos asistentes a la reunión en que fueron aprobadas, firmada por todos ellos.
- Que están acompañadas, en caso de ser obligatorio, por el Informe de Auditoría.

En su virtud,

**Resuelvo:** Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte las cuentas anuales de las Fundaciones que se relacionan en el ANEXO, correspondientes a los ejercicios que se indican en el mismo.

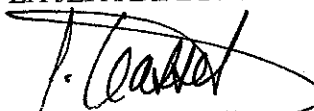
PROPUESTA:

LA JEFA DE SERVICIO

  
Nieves Marcos González

VºBº

LA JEFA DE DIVISIÓN

  
Cecilia Gasset Collantes

**CONFORME CON LA PROPUESTA**

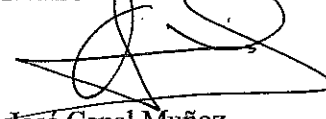
NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Fundación interesada según lo exigido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 03 de Junio de 2008.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

  
José Canal Muñoz



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA  
GENERAL TÉCNICA  
División del Protectorado  
de Fundaciones

Con fecha 03 de Junio de 2008 el Secretario General Técnico del Departamento ha dictado una resolución por la que acuerda el depósito de las cuentas anuales de las Fundaciones que se relacionan en el ANEXO, correspondientes a los ejercicios que se indican en el mismo, previa comprobación de su adecuación formal a la normativa vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, se incorporarán al Registro con carácter anual las cuentas de las fundaciones una vez remitidas por el Protectorado.

En su virtud, procede dejar constancia en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte del depósito efectuado por el Protectorado de las cuentas anuales de las fundaciones que se relacionan en el ANEXO relativas a los ejercicios que se indican en el mismo.

Madrid, 03 de Junio de 2008.

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28)

LA JEFA DE DIVISIÓN

Cecilia Gasset Collantes



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA



SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

17 Junio 2008

### IMPRESO DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

#### 1. DATOS DE LA FUNDACIÓN

Nombre FUNDACIÓN CAFÉ MUNDI	Nº REGISTRO 818
Representada por D./D <sup>a</sup> Nombre y apellidos D. RICARDO JOSÉ OTEROS SÁNCHEZ POZUELO	
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte en su condición de PRESIDENTE	03.819.279-Z

#### 2. DATOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO: SUBSANACIÓN 2007

Modelo normal  Modelo abreviado

Se acompañan los siguientes DOCUMENTOS:

- Balance de Situación
- Cuenta de Resultados
- Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica
- Certificado de aprobación por el Patronato emitido por el Secretario con el visto bueno del Presidente
- Relación de patronos asistentes a la reunión
- Informe de auditoría.
- Informe de códigos de conducta en inversiones temporales
- Modelos de aplicación para expresar el destino de rentas en ingresos (Nota 13 de la Memoria)

#### 3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Nombre y apellidos ISABEL SÁNCHEZ RUIZ		
Domicilio de notificación (Avda., calle o plaza y número) AVDA DE EUROPA, 24	Localidad ALCOBENDAS	Código Postal 28108
Provincia MADRID	País ESPAÑA	Teléfono 911250416

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre (BOE de 22-11-2005), se presentan ante el Protectorado de Fundaciones las cuentas anuales de la Fundación reseñada correspondientes al ejercicio indicado.

Lugar y fecha MADRID, a 5 de Junio de 2008	Firma 
---	-----------